

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Barcelona, a 4 de junio de 2003

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se procede a comunicar para su incorporación a los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

En el día de ayer, la Junta General de Accionistas de la sociedad, con una concurrencia del 100% del capital social, acordó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. La aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la aplicación de resultados, destinando al pago de dividendos la cifra de 85.704,28 Euros, estando previsto el pago el día 30 de junio de 2003
2. La aprobación de un aumento del capital social, con renuncia al derecho de suscripción preferente, de 10.000.000 Euros mediante la emisión de 10.000.000 acciones ordinarias de 1 Euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión del 6%, cuya suscripción y desembolso deberá llevarse a cabo con aportaciones dinerarias. De conformidad con el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta delega en el Consejo de Administración la facultad de señalar la fecha y condiciones en que deberá llevarse a cabo el aumento de capital acordado, lo cual deberá efectuarse en el plazo máximo de 6 meses a contar desde la fecha de celebración de esta Junta
3. La autorización al Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social, de acuerdo con las condiciones y dentro de los límites establecidos en el art. 151.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con la posibilidad de suprimir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente en su caso
4. La modificación de la denominación social de la Compañía pasando a denominarse "FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.". En consecuencia con el acuerdo adoptado, la Junta acuerda por unanimidad modificar el artículo 1 de los Estatutos Sociales, cuya redacción es la siguiente:

"Artículo 1: La Sociedad se denomina FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. Es una Sociedad Anónima y se regirá por los presentes Estatutos y, en lo que éstos no prevean y en todo caso en cuanto a los preceptos de ellas de carácter imperativo, por la Ley de Sociedades Anónimas y por las disposiciones legales o reglamentarias complementarias, modificativas, refundidoras o aclaratorias de la Ley, vigentes o que se dicten en un futuro."

~~Jordi Jofre Arajet~~
Director General

FERSA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A. (anteriormente denominada Fibanc Energías Renovables, S.A., según acuerdo de Junta de 3 de junio de 2003 en trámite de inscripción registral)